

RESOLUCION  
N° 2130 /97

EXYTE. N° 13=14.989/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 650 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite; devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON UN CENTAVO ///// (\$ 948,01.-), por el excedente de fotocopias realizadas en diversos edificios judiciales, durante el mes de abril de 1996.

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES -  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten mark]*